

**Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de turno libre y
concurso-oposición, en la escala de Gestión Universitaria de la
Universidad de Cádiz**

(Resolución de 21 de febrero de 2018)

**Tercer ejercicio
Bloque III
Derecho Administrativo**

SUPUESTO PRÁCTICO

El 5 de febrero de 2018 el Sr. Pérez presenta un escrito en el Ayuntamiento de Cádiz, dirigido a su Alcalde Presidente, en el que solicita información acerca de los requisitos y condiciones para instalar unas sillas y mesas en la vía pública como terraza anexa al restaurante que regenta, con el objetivo de aprovechar el incremento de clientela en la temporada de verano.

El 4 de mayo de 2018, el Sr. Pérez recibe una comunicación del Ayuntamiento de Cádiz en la que se le detalla los documentos y requisitos que ha de reunir la solicitud. Ante la inminencia de las fechas, el Sr. Pérez presenta la solicitud el 8 de mayo de 2018 con todos los documentos y requisitos, menos la copia de la licencia municipal de apertura del restaurante (y que lógicamente ya posee dado que el restaurante se encuentra a pleno funcionamiento), que no venía entre la relación de documentos a presentar en la solicitud pero que sí se contempla entre el contenido obligatorio establecido en la Ordenanza municipal reguladora del otorgamiento de las licencias para la colocación de sillas y mesas en la vía pública. En la solicitud el Sr. Pérez indica su domicilio particular como domicilio a efectos de notificaciones.

El 17 de mayo de 2018 el Sr. Pérez recibe una notificación en el domicilio del establecimiento de hostelería por la que se le emplaza a subsanar en 10 días la falta del documento no presentado con la copia de la licencia de apertura. La recepción de la notificación es firmada por un empleado del negocio cuyo contrato laboral cumplía al día siguiente, ocultándole al Sr. Pérez que se había cursado la mencionada notificación.

El 8 de junio de 2018, el Ayuntamiento de Cádiz, mediante resolución firmada por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, anterior empleado del Sr. Pérez que había sido despedido por éste a finales de septiembre de 2018, y con el que no guarda desde entonces una buena relación, le comunica al interesado que se procede al archivo del expediente iniciado por la solicitud por la falta de cumplimentación del trámite de subsanación requerido mediante el escrito notificado el 17 de mayo de 2018. Ese mismo día 8 de junio, y tras tener conocimiento de la resolución, el Sr. Pérez presenta un escrito

solicitando tener por evacuado el trámite, y adjuntando la copia de la licencia de apertura del bar.

El 15 de junio de 2018, el Ayuntamiento comunica al Sr. Pérez, mediante resolución del Teniente de Alcalde de Urbanismo, que la presentación del documento que faltaba se ha realizado fuera de plazo, y que no ha lugar a la admisión del trámite de evacuación. El 18 de junio de 2018, el Sr. Pérez presenta un recurso de alzada ante el Alcalde de Cádiz, en el que solicita como medida provisional que se le permita instalar las mesas y sillas mientras se resuelve el recurso presentado, dado el inminente inicio de la temporada de verano.

PREGUNTAS

1. ¿Puede exigir el Ayuntamiento al Sr. Pérez la presentación de un documento que no se encontraba en la información facilitada y sí en la Ordenanza municipal?
2. ¿Es exigible por el Ayuntamiento al interesado la presentación de la copia de la licencia municipal de apertura?
3. ¿Es válida la notificación realizada el 17 de mayo de 2018?
4. ¿Puede recibir la notificación un empleado del interesado a la que se dirige?
5. ¿Puede intervenir en el procedimiento el Teniente de Alcalde? ¿Debe abstenerse de oficio o sólo si lo recusa el interesado?
6. ¿Si concurriera alguna causa de abstención ello afecta a la validez del acto dictado?
7. ¿Es válida la presentación del escrito de subsanación por el interesado o es correcta la respuesta de la Administración no admitiéndola por hallarse fuera de plazo?
8. ¿Es correcto el recurso planteado por el Sr. Pérez?
9. ¿Qué plazo tiene para resolverse?
10. ¿Pueden solicitarse medidas provisionales en un recurso administrativo?

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de turno libre y concurso-oposición, en la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz

(Resolución de 21 de febrero de 2018)

**Tercer ejercicio
Bloque IV
Gestión de personal y seguridad social**

SUPUESTO PRÁCTICO

Se ha convocado proceso selectivo a la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz (Grupo A1). El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas que aparece publicado en la convocatoria es el que se relaciona a continuación:

Presidente. Alberto Tejero Navarro. Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal. Antonio López Sánchez. Arquitecto. Ayuntamiento de Cádiz.

Vocal. José Ruiz Sánchez. Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Vocal. Diego Sánchez Sánchez. Coordinador de Servicios de Conserjerías. En representación del Comité de Empresa P.A.S. Laboral. Universidad de Cádiz.

Secretario. Pedro Pérez Sánchez. Funcionario Interino de la Escala Técnica de Gestión. Universidad de Cádiz.

Han sido convocadas 40 plazas para la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, siendo éstas las únicas plazas contempladas en la oferta de empleo público de la Universidad de Cádiz para el año 2018.

En el proceso selectivo participa D. José Chamizo, que aporta su título de Diplomado en Gestión y Administración Pública y un certificado de correspondencia con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (nivel 2, Grado), emitido con base en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

Finalizado el proceso selectivo, la candidata D^a Mercedes Bachiller, con una antigüedad de 10 años como funcionaria interina de la escala auxiliar administrativa de la Universidad de Cádiz, toma posesión en una jefatura de sección en el Área de Personal, cuya principal función es la gestión administrativa de los 500 funcionarios PAS de la UCA. Por cierto, tras celebrarse elecciones municipales, D^a Mercedes Bachiller resulta elegida concejal del Ayuntamiento de Puerto Real y también es elegida como Presidenta de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

En el acto de toma de posesión, la candidata D^a Teresa Manchón, funcionaria del Ministerio de Defensa, manifiesta que ha decidido optar por permanecer en su puesto en el Ministerio.

Transcurrido un tiempo, D^a Mercedes Bachiller decide presentarse a una plaza de profesora asociada de la Universidad de Cádiz.

Po último, a D^a Mercedes Bachiller le solicita información D^a Águeda Sol, de 61 años de edad, sobre la posibilidad de jubilarse voluntariamente en el régimen de clases pasivas teniendo en cuenta que ha prestado los siguientes servicios:

1. Funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencia, cotizando al régimen de clases pasivas durante 20 años durante el periodo 01.01.1985 a 31.12.1999.
2. Funcionaria de la Universidad de Cádiz, cotizando al régimen general de la seguridad social durante el periodo 01.01. 2000 hasta la actualidad.

PREGUNTAS

1. A la vista de la composición del Tribunal Calificador de la prueba selectiva, razone su adecuación a lo establecido en la normativa de Función Pública que es de aplicación al proceso selectivo.
2. En el proceso selectivo convocado, ¿qué cupo debería reservarse para personas con discapacidad?. Razone su respuesta
3. ¿Debe admitirse a D. José Chamizo en el proceso selectivo?. Razone su respuesta.
4. En relación con D^a Mercedes Bachiller, indique de forma razonada los conceptos retributivos que le corresponderían percibir en el puesto de jefe de sección.

5. Al ser elegida concejala D^a Mercedes Bachiller, ¿sería compatible el desempeño del cargo de concejal con su puesto de Jefa de Sección del Área de Personal? Razone su respuesta.

6. ¿Qué crédito de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como de trabajo efectivo, le correspondería a D^a Mercedes Bachiller como derecho en su calidad de representante de los funcionarios?. Razone su respuesta.

7. ¿En qué situación quedaría D^a Teresa Manchón en la Universidad de Cádiz?. Razone su respuesta.

8. ¿Debería ser admitida la solicitud de D^a Mercedes Bachiller a la plaza de profesora asociada teniendo en cuenta que sigue desempeñado su puesto de Jefa de Sección del Área de Personal?. Razone su respuesta.

9. En el supuesto de desempeñar ambos puestos de trabajo (Jefa de Sección y profesora asociada), ¿qué conceptos retributivos no podría percibir en alguno de los dos puestos de trabajo?.

10. ¿Podría acceder a la jubilación D^a Águeda Sol?.

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de turno libre y concurso-oposición, en la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz

(Resolución de 21 de febrero de 2018)

**Tercer ejercicio
Bloque V
Gestión Financiera y contratación administrativa**

SUPUESTO PRÁCTICO

En el Área de Economía a lo largo del año se realizan diferentes actividades económicas y de contratación.

Una de las primeras cuestiones que se debe abordar es la elaboración del presupuesto. Para el ejercicio siguiente se tiene previsto que la Universidad reciba los siguientes ingresos de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad:

48101	Becas y ayudas a estudiantes consejería conocimiento, investigación y Universidad	320.000 euros
75000	Para investigación científica	1.400.000 euros.

Aprobado el presupuesto de la Universidad, se hace necesario realizar la adquisición de ordenadores por un precio de 120.000 euros; para ello el Director de Economía le pide que le envíe una propuesta de modificación presupuestaria o la opción a adoptar teniendo en cuenta que la ejecución de su presupuesto, en esa fecha, es la que aparece en el siguiente cuadro y que dispone de un saldo de remanente del ejercicio anterior de 230.000€ correspondiente a créditos generados por las contraprestaciones abonadas por terceros por la utilización de espacios en la Universidad.

Ejecución de gastos	Créditos iniciales	Compromisos de Gastos
Capítulo 2	540.000	540.000

En relación con la contratación administrativa, la Universidad desea contratar con una empresa especializada la información y promoción de la actividad universitaria, con el objetivo de aumentar el número de matriculaciones, sobre todo en los programas de Máster y Doctorado. El valor estimado del contrato alcanza los 32.000 €. El contrato se prestará en un inmueble dedicado, hasta entonces, a oficina administrativa de la

Universidad. Adjudicado el contrato e iniciada la ejecución del mismo, tiene entrada en el registro de la Universidad un escrito del profesor D. Mirando Lejos, en el que insta a la Universidad a recuperar el local, toda vez que no se había llevada a cabo, desde el punto de vista patrimonial, por el procedimiento adecuado.

Terminado el contrato anterior, la Universidad otorga gratuitamente la utilización del inmueble a una ONG que se dedica a la ayuda a personas con discapacidad en el ámbito universitario. Esta cesión provocó que diversas asociaciones, declaradas de utilidad pública y que tenían interés en el uso del local para el cumplimiento de sus fines también relacionados con la Universidad, recurrieran dicha decisión del órgano competente universitario, porque no se siguió el procedimiento adecuado y por la gratuidad del uso, que perjudica los intereses universitarios.

Dentro del presupuesto aprobado se encuentra una actuación relacionada con el Vicerrectorado competente, en la que se pretende conceder unas ayudas por concurrencia competitiva, para la incentivación de la actividad emprendedora entre los egresados de la Universidad. El Vicerrector ha aprobado las bases reguladoras de las ayudas pero en las mismas se ha olvidado incluir el procedimiento a seguir para el otorgamiento de las ayudas y los criterios del otorgamiento. Por ello, tras haber finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, el Vicerrector dicta resolución cuyo contenido fue aquellos extremos de las bases que habían sido omitidos.

Finalmente, se cierra el ejercicio y se elaboran las cuentas anuales, arrojando el siguiente resultado:

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (m€)	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (m€)
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I. GASTOS DE PERSONAL	85.953,00
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	15.379,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	21.276,00	III. GASTOS FINANCIEROS	1.085,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.776,00	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.815,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	334,00		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	19.985,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.823,00	VII. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	344,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	81,50	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	60,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	15.411,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	18.503,00

Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado	17.508,00
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	16.797,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	15.615,00

Obligaciones reconocidas en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores	3.400,00
Obligaciones no reconocidas que corresponden al ejercicio	5.000,00

PREGUNTAS

1. En relación con los ingresos previstos de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, informe de los capítulos de gastos, ¿dónde dotaría estos ingresos una vez recibidos en la Tesorería de la Universidad de Cádiz?
2. Informe cómo incorporar al presupuesto actual los 120.000€ necesarios para la compra de ordenadores y el procedimiento para su aprobación.
3. En relación con el contrato para la información y promoción de la actividad universitaria, indique la naturaleza del contrato y órgano competente para su celebración.
4. En relación con el contrato para la información y promoción de la actividad universitaria, analice de forma razonada el posible procedimiento de adjudicación que podría utilizarse. ¿Es preceptiva la existencia de la Mesa de Contratación?
5. En relación con el contrato para la información y promoción de la actividad universitaria, indique las fases o momentos que abarcaría el expediente de contratación.
6. ¿Tiene razón el profesor D. Mirando Lejos al indicar en su escrito que no se ha llevado a cabo el procedimiento administrativo adecuado desde el punto de vista patrimonial para la cesión del local en donde se va a ejecutar el contrato para la información y promoción de la actividad universitaria?

7. Analice la procedencia o no del recurso de las asociaciones en relación con el otorgamiento gratuito de la utilización del inmueble a una ONG.

8. Indique las consecuencias de la omisión en las bases del procedimiento a seguir para la concesión de la subvención y los criterios objetivos de concesión.

9. La Gerencia necesita conocer el Superávit/Déficit de financiación del ejercicio a efectos de poder informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social. Para ello, sería necesario que calculara las siguientes magnitudes:

- ✓ el Desahorro/Ahorro;
- ✓ la Necesidad/Capacidad de Financiación;
- ✓ el Resultado presupuestario; el Saldo presupuestario; y el Superávit/Déficit de financiación del ejercicio.

10. Por otra parte, si de la liquidación del ejercicio se obtiene un Remanente de Tesorería negativo por 1.000.000 euros, ¿qué debería hacer la Universidad al respecto?.

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de turno libre y concurso-oposición, en la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz

(Resolución de 21 de febrero de 2018)

**Tercer ejercicio
Bloque VI
Gestión Universitaria**

SUPUESTO PRÁCTICO

Doña Antonia Quijana, nacida el 10 de enero de 1.976, desea comenzar el Grado en Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. Dicho Grado consta de 360 créditos ECTS, con el siguiente desglose:

- 60 créditos de formación básica, de los cuales 36 créditos están vinculados a materias de la rama de Ciencias de la Salud
- 282 créditos obligatorios (que incluyen 54 créditos de prácticas hospitalarias)
- 12 créditos optativos
- 6 créditos de trabajo fin de Grado

No consigue plaza en ese Centro, pero sí la obtiene para cursar el Grado en Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, que consta de 240 créditos ECTS que se reparten de la siguiente forma:

- 60 créditos de formación básica, todos vinculados a la rama de Ciencias de la Salud
- 84 créditos obligatorios
- 6 créditos optativos
- 84 créditos de prácticas externas
- 6 créditos de trabajo fin de Grado

Doña Antonia consigue ser admitida para el curso siguiente en la Facultad de Medicina de la UCA, y desea solicitar su matrícula de las siguientes asignaturas:

Asignatura	Créditos	Curso
Anatomía I: Tronco y esplacnología	9	1
Física Médica	3	1
Fundamentos de química orgánica en Medicina	3	1
Inmunología	3	2
Bases farmacológicas de la terapéutica. Fundamentos de farmacología	9	3
Microbiología y Parasitología Médica	9	3
Rehabilitación	3	4

PREGUNTAS

1. Enumere los procedimientos de admisión que pudo utilizar D.^a Antonia la primera vez que intentó acceder al Grado de Medicina, según el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y resuma brevemente las características de los mismos que considere más destacables (colectivos afectados, incompatibilidades...).
2. Suponiendo que supera 60 créditos en materias de formación básica del Grado en Enfermería, describa las vías o formas de admisión que podría utilizar Doña Antonia para ser admitida en Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.
3. Cuántos créditos se le reconocerán como mínimo en Medicina.
4. Desde la perspectiva del número de créditos a matricular: ¿qué modalidad de matrícula debe utilizar D.^a Antonia? Describa las condiciones de dicha modalidad y, en su caso, los inconvenientes que puede encontrar la Sra. Quijana para acogerse a la misma.
5. Al margen del número de créditos, ya analizado en la pregunta anterior, ¿tiene o podría tener algún impedimento para cursar las asignaturas que desea matricular?
6. ¿Qué consecuencias tendría que la Sra. Quijana, después de los oportunos requerimientos, dejase de pagar el importe de su matrícula?

7. ¿Qué órgano de la Universidad decide el profesorado que impartirá docencia en las asignaturas matriculadas por D.^a Antonia?

8. ¿Puede el Rector Magnífico impartir clases en el Grado de Medicina?

9. La Sra. Quijano logra finalizar con éxito sus estudios de Medicina, y desea matricularse en un programa de Doctorado: razone si cumple los requisitos de acceso al Doctorado, o si debería realizar antes otros estudios.

10. Relacione los órganos, administraciones y/o agencias que intervienen desde la propuesta hasta la efectiva implantación del Grado en Medicina en la Universidad de Cádiz, e identifique su papel en cada fase. Complete su respuesta indicando lo mismo respecto de las fases que, si bien no afectan a su implantación, sí que le pueden afectar en el ciclo de vida del título.

